



**Acta de Sesión Extraordinaria de la
Comisión Especial para la Redistribución
de fecha 10 de Julio de 2012**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con veinte minutos del día diez de Julio del año dos mil doce, en la Sala de Juntas de las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicado en el inmueble marcado con el número dos mil trescientos uno del Boulevard Atlixco en la colonia Belisario Domínguez de esta Ciudad, se reunieron las siguientes personas, con sus respectivos caracteres: -----

Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce	Consejera Electoral
Mtra. Rosalba Velázquez Peñarrieta	Consejera Electoral
Mtro. Paul Monterrosas Román	Consejero Electoral
Abog. Juan Carlos de la Hera Bada	Consejero Electoral

Lo anterior con la finalidad de realizar la designación del Presidente y Secretario de la Comisión Especial para la Redistribución, de conformidad con lo siguiente: -----

I.- Que el Consejo General de este Organismo Electoral aprobó el día nueve de Julio de dos mil doce, mediante **ACUERDO CG/AC-027/12**, la creación de la Comisión Especial para la Redistribución, conformada por los Consejeros Electorales presentes en este acto.-----

II.- Que en términos de lo establecido por el artículo 108 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y los numerales 5, 23 y 24 del Reglamento de Comisiones de este Organismo Electoral, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado integró la Comisión Especial en referencia, con la finalidad de garantizar la invariable participación de los representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General en los trabajos para la definición de la demarcación territorial y cabeceras de los Distritos Electorales Uninominales, tal como lo establece el artículo 27 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla.-----

Reunidos todos los miembros de la Comisión Especial para la Redistribución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado se tomaron los Acuerdos siguientes: -----

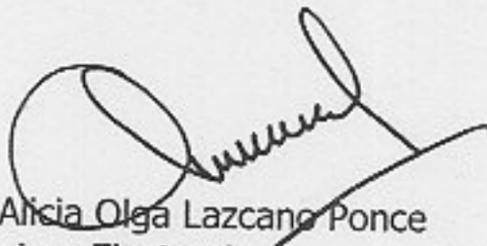
Acuerdo-001/CER/10-07-12.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 y 34 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, los integrantes de éste Órgano auxiliar, acuerdan por unanimidad de votos designar a los Consejeros Electorales Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce, como Presidenta y al Mtro. Paul Monterrosas Román como Secretario de la Comisión Especial para la Redistribución.-----

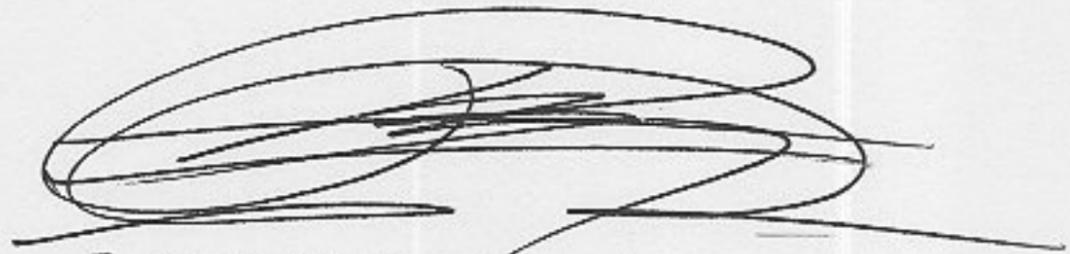
Acuerdo-002/CER/10-07-12.-----

Con base en lo dispuesto por el artículo 38 fracciones V y VI del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, se acordó por unanimidad de votos que las actas de las sesiones de esta Comisión a partir de la presente sean sólo de acuerdos que se aprobarán por mayoría de votos. En ese sentido cabe mencionar, que la aprobación de las mismas será en el momento en que sean firmadas por los integrantes de la Comisión presentes en la sesión de que se trate.-----

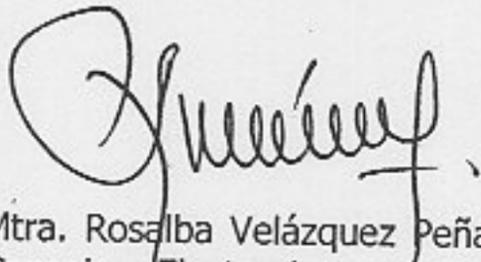
Agotado el objeto de esta reunión y siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día diez de Julio del año dos mil doce, la Presidenta de la Comisión agradece su presencia a los asistentes, dando por terminada esta sesión.-----



Dra. Alicia Olga Lazcano Ponce
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión



Mtro. Paul Monterrosas Román
Consejero Electoral
Secretario de la Comisión



Mtra. Rosalba Velázquez Peñarrieta
Consejera Electoral
Miembro de la Comisión



Abog. Juan Carlos de la Hera Bada
Consejero Electoral
Miembro de la Comisión